Área: RR.HH., Personal y PRL

Documento: 80518I00YC

Unidad:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Letrada (MARIA TERESA FUENTES PEREZ) a las 11:02 del día 03/06/2024. Por medio del código de verificación 3U1062042Y4SSOGE03OQ podrá comprobar la validez de la firma electrónica del Apuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Expediente:

805 - Oposiciones y Convocatorias

805/2023/33

Fecha y hora:

Código de Verificación:

31-05-2024 14:22



Asunto: Anuncio Baremación del Concurso de Méritos de la Bolsa de Psicólogos.

ANUNCIO

CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS DE PSICÓLOGOS/AS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se realiza la publicación del presente Anuncio en el proceso selectivo de para la cobertura temporal de plazas de Psicólogos pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, mediante Concurso-Oposición Libre.

CALIFICACIONES DE LA FASE CONCURSO – BAREMACIÓN CONCURSO MÉRITOS

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Formación	Total
1	MALVAREZ	PASCUAL	CAROLINA TERESA	2	1	3
2	MUDARRA	FERNANDEZ	ROCIO	2	1	3
3	GALLARDO	SANCHEZ	MARIA EUGENIA	1,75	1	2,75
4	REY	CANSINO	FRANCISCO ANDRES	2	0,4	2,4
5	ALONSO	VAZQUEZ	ESTEFANIA	0,9	1	1,9
6	GOMEZ	BROTONS	INMACULADA	1,4	0,2	1,6
7	SANCHEZ	SANCHEZ	ELENA	0	1	1
8	GALAN	JIMENEZ	RAFAEL	0,5	0,05	0,55
9	GAMEZ	MONROY	LAURA MARIA	0	0	0

Ayuntamiento de Huelva * Plaza de la Constitución, s/n * 21003 * 959 210 576 * www.huelva.es

10	GARCIA	DIEZ	DANIEL	0	0	0
11	PEREZ	GOMEZ	LORENA	0	0	0
12	SUAREZ	FRANCO	ANDREA	0	0	0

Contra la presente resolución adoptada por el Tribunal se podrá formular reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de cinco días hábiles, a contar del siguiente a que se haga pública la presente Resolución del Tribunal en el Tablón de Edictos, sin perjuicio del recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Al mismo tiempo dicho anuncio se hará público también en la Web del Ayuntamiento y en el enlace https://oposicioneshuelva.convoca.online/.

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

FUENTES PEREZ, MARIA TERESA Letrada 03/06/2024 11:02

Excmo. Ayuntamiento de Huelva-